

---

# Seguridad Ciudadana: Políticas y estrategias de intervención

Myriam Román Muñoz<sup>1</sup>  
mroman@javerianacali.edu.co

---

## Resumen

El artículo “Seguridad Ciudadana: Políticas y estrategias de intervención” es una discusión que se inscribe en la investigación Evaluación de la Política de Seguridad Ciudadana de la Policía Metropolitana. Cali 2005 – 2008, realizada en el Grupo Estudios en Cultura, Niñez y Familia, en la línea Cultura y Convivencia Ciudadana de la Pontificia Universidad Javeriana Cali.

Se aborda aquí la seguridad ciudadana con la presentación de un marco general sobre las políticas y estrategias en esta materia y se detiene en la contextualización de la Política Pública de Seguridad y Convivencia: Cali Segura y en el Plan Cuadrante como estrategia de intervención de la Policía Metropolitana.

El artículo combina el trabajo documental con el etnográfico. Por un lado, se revisaron documentos oficiales emanados por la Presidencia de la República, la Policía Nacional y la Alcaldía de Santiago de Cali. Por otro, se realizó una entrevista al Coronel Luis Alberto Ramírez, Subcomandante Operativo de la Policía Metropolitana en el 2008, y se conformaron grupos focales en los que participaron cuarenta y cinco policías.

Inicialmente, se hace una presentación de las políticas de seguridad ciudadana en Colombia a partir de 1991. Posteriormente, se describe el proceso de reforma de la Policía y las políticas que se generan para dicha institución. A continuación se contextualiza la Política Pública de Seguridad y Convivencia: Cali Segura. Y finalmente se discuten las estrategias de seguridad aplicadas por la Policía Metropolitana de Cali.

## Palabras clave

Convivencia, seguridad ciudadana, políticas, intervención, Policía Nacional.

## Abstract

Public Safety Article: policies and intervention strategies is a discussion that is part of the research “Evaluation of public security policy of the Metropolitan Police. Cali 2005 - 2008 “held in the Group.” Studies in Culture, Children and Family “in the Culture and Coexistence line of the Pontificia Universidad Javeriana - Cali (PUJ).

This article addresses the public safety since the introduction of a comprehensive framework of policies and strategies in this area and stops at the contextualization of the “Public Safety Policy and Violence Prevention: Cali Safe” and, in the Quadrant Plan as a strategy intervention of the Metropolitan Police.

The article combines work with the ethnographic documentary. On the one hand, we reviewed official documents issued by the Presidency of the Republic, the National Police and the city of Santiago de Cali. In addition, we performed an interview with Colonel Luis Alberto Ramirez. Sub. Operational Commander of the Metropolitan Police in 2008 and focus groups were formed involving forty-five (45) policemen.

Initially, a presentation of public security policies in Colombia since 1991. Subsequently, we describe the process of police reform and policies that are generated for the institution. Then place in context the Public Safety Policy and Violence Prevention: Cali Segura. Finally, we discuss security strategies implemented by the Cali Metropolitan Police.

## Keywords

Coexistence, security, policies, intervention, National Police.

- 
1. Myriam Román Muñoz es Magíster en Sociología. Docente Investigador. Pontificia Universidad Javeriana Cali (Colombia).

## 1. Las políticas de seguridad ciudadana

Entre otras políticas de gobierno alrededor de la formulación de políticas públicas de seguridad ciudadana en Colombia<sup>2</sup> se encuentran: Plan de Integración Nacional (Turbay Ayala, 1979-1982), Estatuto de Seguridad - Decreto 1923 – 1978; Cambio con Equidad (Belisario Betancur, 1983 -1986), Política de Paz – La Paloma; Plan de Economía Social (Virgilio Barco, 1986-1990), Políticas de Negociación La Mano Abierta y el Pulso Firme; La Revolución Pacífica (César Gaviria, 1991-1994), Primera Estrategia Nacional contra la Violencia – Plan Quinquenal de Fortalecimiento a la Fuerza Pública - Estrategia Seguridad para la Gente; El Salto Social (Ernesto Samper, 1994 – 1998), Plan para la Convivencia y la Seguridad, y Cambio para Construir la Paz (Andrés Pastrana, 1999 - 2002), Estrategia Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Las políticas de gobierno a partir de los cambios de orden constitucional introducidos en 1991 presentan modificaciones en el manejo del crimen y la violencia.<sup>3</sup> El tratamiento de estos temas en las ciudades del país está ligado a la redefinición de seguridad como campo de intervención gubernamental. La apropiación del tema de la seguridad por las autoridades municipales es un proceso propio de los años noventa, e involucró activamente a la sociedad civil y a la clase política; sus aspiraciones quedaron planteadas en las políticas de seguridad ciudadana a partir del gobierno de Gaviria.

La Estrategia Nacional contra la Violencia durante la administración de Gaviria introduce “el tratamiento integral de la violencia”. De acuerdo con Rivas, “incorpora elementos como la defensa de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción, la articulación de las instituciones de justicia en el tema de seguridad y el énfasis en la necesidad de una participación activa de

2. En la definición de las políticas de seguridad ciudadana en Colombia han estado presentes, por una parte, los conceptos tradicionales relacionados con el conflicto armado y el manejo del orden público, y por otra, los de seguridad ciudadana y el manejo del orden urbano. Sobre reflexiones en relación con la construcción de políticas públicas de seguridad ciudadana en el ámbito local ver Gómez (2008).
3. Sobre los conceptos y enfoques de la seguridad planteados en políticas públicas de seguridad ciudadana en Colombia ver Rivas (2005). La autora hace un análisis de dichas políticas en las cuales está presente la discusión sobre la seguridad, por un lado, entendida como medidas frente al conflicto armado y al manejo de orden público, y por otro, como manejo del orden urbano. En lo relativo a la adopción de una u otra acepción, las orientaciones del gobierno recobran interés frente a las acciones que realiza la

los ciudadanos respecto a la lucha contra el crimen y la violencia”.<sup>4</sup>

El Plan para la Convivencia y la Seguridad de la administración de Samper trabajó por el fortalecimiento del sistema judicial, la defensa de los derechos humanos y el desarrollo social ligado a la participación ciudadana. Comprendió cuatro estrategias: fortalecimiento y modernización de la función policial; gestión descentralizada de la seguridad; actuación y adecuación normativa, y desarrollo social para la seguridad ciudadana encaminadas a establecer relación entre la ciudadanía y las autoridades frente a garantizar la seguridad en términos de trámite de conflictos, prevención del delito y defensa de los derechos humanos.

La Estrategia Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana del gobierno de Pastrana giró en torno al acercamiento entre la policía y la comunidad, y entre ésta y las autoridades locales. Entre los temas de seguridad ciudadana, el respeto a la vida y en especial el secuestro ocuparon un lugar central, así como las medidas de restricción al porte de armas. La Policía es objeto de interés en este gobierno dado su papel para garantizar la seguridad en los centros urbanos.

Ahora bien, interesa detenerse en la propuesta por el presidente Álvaro Uribe Vélez denominada Política de Defensa y Seguridad Democrática 2002 – 2012 – Política de Paz, considerada en su plan de gobierno Hacia un Estado Comunitario 2002 -2006, y la llamada Consolidación de la Política de Defensa y Seguridad Democrática, formulada en el plan que da continuidad a su gobierno Por un Estado Comunitario Desarrollo para Todos 2008 – 2012.

La Política de Defensa y Seguridad Democrática tiene por objetivo recuperar el control del Estado sobre el territorio nacional, en particular en el que se hallan y actúan los grupos armados ilegales y los narcotraficantes. Para ello “la fuerza pública estará sujeta al mandato constitucional de reforzar y garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio como condición necesaria para lograr la protección de todos los habitantes de Colombia”.<sup>5</sup> Dicha política establece cinco objetivos estratégicos: la consolidación del control territorial; la protección a la población; la lucha contra el narcotráfico; la legitimidad de la Fuerza Pública, y la disminución de los indicadores de criminalidad.

4. Casas, P. Rivas, A. González, P. y Acero, H. (2005) Seguridad Urbana y Policía en Colombia. Ensayos de Seguridad y Democracia, Bogotá, Fundación Seguridad y Democracia, p. 110.

5. Ministerio de Defensa (2007), p.12.

En efecto, la Política de Defensa y Seguridad Democrática está enfocada hacia la lucha contra los grupos armados, en particular la guerrilla, para lo cual privilegia las funciones y tareas de la fuerza pública de carácter militar. Supone la no diferenciación de las funciones entre el Ejército y la Policía y su justificación se deriva del contexto social y político del país, en particular por el conflicto armado que vive. Esto implica reconocer como puntos discutibles de la política la ubicación que realiza del conflicto armado en lo rural y el desconocimiento de una política de seguridad ciudadana urbana.

Frente a las diferentes modalidades del conflicto que se presentan en las zonas rurales o urbanas las acciones del Ejército y la Policía tienden a confundirse. Interesa retomar la idea alrededor de la cual la Policía juega un papel crucial en el mantenimiento del orden, y este papel está sujeto a las condiciones en las cuales se presenta su actuación.<sup>6</sup> De acuerdo con Casas:

La consolidación del control territorial, el mantenimiento de una ca-

pacidad disuasiva, la eliminación del narcotráfico y la protección de la población, son objetivos y líneas de acción encaminados a mantener la integridad y seguridad del Estado y en los que el rol protagónico lo deben tener las Fuerzas Militares. Dicha política no contempla líneas de acción relativas a la lucha contra la criminalidad y la delincuencia común, a las prácticas ilegales generalizadas, a la lucha contra la violencia común, al control del orden urbano, al mantenimiento y promoción de una cultura de la convivencia todas estas del resorte de la función policial.<sup>7</sup>

Las funciones, el nivel de decisión, las competencias y las jurisdicciones como elementos de análisis permiten diferenciar la actuación de la vigilancia policial de la militar. De ahí la importancia de reconocer en la política el planteamiento sobre la ciudad y el conflicto urbano. Sin embargo, éste se encuentra alrededor de la seguridad entendida como un hecho relacionado con la criminalidad y con el delito, y su operacionalización está dada por la disminución de la tasa de homicidios.

6. Al respecto ver Casas, P. Rivas, A. González, P. y Acero, H. (2005), Op. Cit., quien señala en el apartado sobre "la seguridad democrática, la policía y la seguridad ciudadana" algunas implicaciones en términos de las funciones, el nivel de decisión, las competencias y las jurisdicciones como elementos de análisis que permiten diferenciar la actuación de la vigilancia policial de la militar.

7. Casas, P. Rivas, A. González, P. y Acero, H. (2005), Op. Cit., p. 63.

## 2. La reforma de la Policía y las políticas para la Policía

Los procesos de reforma policial que han tenido lugar en diferentes países combinan varios aspectos: una valorización de los derechos de las personas afectadas o que pueden serlo por la acción policial, un esfuerzo por responder a las demandas y preocupaciones ciudadanas, la utilización de recursos para cumplir sus funciones con énfasis en los resultados, el interés en la capacitación y profesionalización de los miembros de la institución y la realización de acciones tendientes a mejorar las relaciones de la policía con la comunidad.<sup>8</sup>

La reforma policial en el caso colombiano tiene origen en respuesta a la imagen negativa de la Policía ante la opinión pública y en situaciones de corrupción policial asociadas con el establecimiento de relaciones entre miembros de la institución y sectores del narcotráfico. Además, se presenta en medio del contexto social y político de un país marcado por problemas de seguridad ciudadana y orden público. Al respecto, Torres puntualiza:

La excesiva congestión de la vida urbana y las restricciones materiales y culturales para acceder a los bienes colectivos conducen a la existencia de un orden público - privatizado, unidad contradictoria en la cual desaparecen las normas sociales de convivencia. La actual vía pactada para la reforma de la Policía Nacional tiende a restablecer dicha convivencia. Aún falta conocer el efecto de la reforma sobre la capacidad del Estado para gobernar.<sup>9</sup>

Interesa señalar que la reforma a la policía involucra iniciativas en materia de seguridad ciudadana. Para ello es importante reconocer su inclusión en la agenda del gobierno nacional y local que permita discutir en torno a la actuación de la Policía y al tipo de relación que entre ésta y la ciudadanía se logra.

El principal reto de la Policía consistía en introducir cambios organizacionales que le permitieron atender de manera adecuada tanto las necesidades y demandas del público en general como aquellas provenientes de un Estado amenazado por la actividad delincriminal. La reforma hace énfasis en el primer aspecto y

8. Sobre estudios de reforma policial en América Latina ver Frühling, M. (2003). *Policía Comunitaria y Reforma Policial en América Latina ¿Cuál es el impacto?* Santiago de Chile, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Universidad de Chile Instituto de Asuntos Públicos, [en línea], disponible en [www.policiaysociedad.org](http://www.policiaysociedad.org). Recuperado: 9 de noviembre de 2005.

9. Torres, J (1994). "La ciudadanía pacta con su Policía: El proceso de modernización de la Policía Nacional de Colombia". En: Francisco Leal y Juan Tokatlian (comps) *Orden Mundial y Seguridad. Nuevos Desafíos para Colombia y América Latina*. Bogotá. Tercer Mundo Editores – SID – IEPRI, p. 205.

se destaca como eje central procurar las relaciones Policía – comunidad.

La primera experiencia de reforma de la Policía Nacional se desarrolla en dos fases: una, comprendida entre 1993 y 1994, fue impulsada por el gobierno del presidente César Gaviria. Tiene como antecedente los hechos ocurridos en febrero del mismo año, cuando se dio a conocer a la opinión pública la violación y asesinato de una niña pequeña en una estación de policía de Bogotá. Este hecho marcó el punto más bajo de la credibilidad de la Policía y provocó el inicio de dicha reforma.

El comienzo del proceso obedeció a una resolución del entonces ministro de Defensa Rafael Pardo Rueda, quien convocó a dos comisiones destinadas a discutir un diagnóstico y un conjunto de propuestas para transformar la Policía.<sup>10</sup> De acuerdo con Serrano, citado por Casas, el diagnóstico se resumió así:

Debilidad en la formación ética del recurso humano, insuficiencia y falta de dinámica en el control vertical, contagio del medio social deteriorado por faltas en la formación profesional, carencia de mandos medios oficiales subalternos y suboficiales, exceso en las funciones ante las dimensiones del crimen, falso concepto y espíritu permi-

sivo de cuerpo, fractura o divorcio entre la preparación académica y la realidad del servicio, fallas en la conducción de las unidades, disciplina impuesta con intimidación.<sup>11</sup>

Con base en el diagnóstico, el trabajo hecho por las comisiones se convirtió en la Ley 62 de 1993. En esta fase de la reforma se pretendía recuperar el carácter civil de la organización y se orientó a incentivar la participación ciudadana en asuntos de Policía y un mejor control civil del ejercicio policial. Se produjo la creación de un Sistema Nacional de Participación Ciudadana en Asuntos de Policía. Además, se desarrolló un mecanismo externo, como Oficina del Comisionado Nacional para la Policía, a cargo de un civil.

La otra fase se presentó entre 1995 – 1998, cuando era presidente Ernesto Samper. El contexto en el que se produjo tiene que ver con cierta resistencia de la Policía ante el control y la participación de los ciudadanos en los asuntos de Policía. Frente a ello la misma Policía inició su propio proceso de reforma denominado Programa de Transformación Cultural, que implicó reformas en la gestión, planeación estratégica, desarrollo de destrezas gerenciales y una nueva estructura orgánica con

10. Sobre la evolución y desarrollo de este proceso ver Llorente (2004), Casas (2005), Gómez (2007).

11. Casas, P. Rivas, A. González, P. y Acero, H. (2005), Op.Cit., p. 11.

mayor énfasis en las capacidades del personal.

Esta fase sirvió para que la institución depurara a numerosos funcionarios policiales acusados de corrupción o de otros hechos delictivos. Sin embargo, algunos de los aciertos de la reforma de 1993 fueron cambiados; entre éstos la forma de concebir la participación de los ciudadanos.<sup>12</sup>

La segunda experiencia de reforma a la Policía se reconoce con la constitución de la Misión Especial para la Policía, por la administración del presidente Álvaro Uribe en el 2003. También tiene origen en situaciones de corrupción policial asociadas con el manejo inadecuado de recursos y poca transparencia en su actuación. La Misión Especial tuvo por objetivo hacer un diagnóstico de la situación de la Policía, en especial de sus mecanismos de control, y hacer las recomendaciones pertinentes para corregir las fallas encontradas. Los objetivos específicos establecidos en el Decreto 2680 fueron, entre otros, “analizar y evaluar la situación

actual de la Policía y establecer un plan de acción para prevenir y corregir conductas que lesionen la ética en la institución [...] analizar y evaluar los mecanismos y las prácticas internas de la Policía Nacional encaminadas a prevenir la corrupción y mantener un canal de información de la ciudadanía [...] formular recomendaciones para asegurar las mejores prácticas de control interno [...] de control externos [...] analizar y evaluar los mecanismos que utiliza la Oficina del Comisionado Nacional para la Policía.<sup>13</sup>

A diferencia de la reforma de 1993, la Misión Especial para la Policía de 2003 centró su atención en los mecanismos de control disciplinario y de administración de recursos. Un indicador de ello fue la creación de la Consejería Especial, o un Viceministerio para Asuntos de Policía y Seguridad Ciudadana, o la reactivación del Consejo Nacional de Policía.

La búsqueda de transformaciones en la Policía, al igual que de su

12. Vale la pena señalar que la Policía impulsa formas de organización vecinal para la vigilancia conocidas como Escuelas de Seguridad Ciudadana (ESC) y los Frentes de Seguridad Local (FSL), ambas de carácter nacional. De acuerdo con la Policía Nacional se conciben como el esfuerzo más consolidado de movilización comunitaria por parte de la Policía, en aras de fortalecer los lazos de solidaridad e incrementar el compromiso de la población con su propia seguridad (Gilibert, 1999). Es decir, su realización implica acciones promovidas por la Policía a través de las cuales involucran y comprometen a la comunidad en la solución de problemas de seguridad ciudadana. Valdría la pena estudiar si tal objetivo se cumple. Sin embargo, este tema queda sugerido para futuras investigaciones.

13. Decreto 2680 de 2003, citado por Casas, P. Rivas, A. González, P. y Acero, H. (2005), Op. Cit., p. 45.

capacidad de actuación, ocupa un lugar importante en los asuntos públicos. Frente a ello se encuentran diferentes posiciones, una de las cuales señala la necesidad de incrementar las funciones y prerrogativas de la Policía en materia de control ciudadano. Otra reclama la importancia de crear espacios de participación de los ciudadanos que favorezcan la rendición de cuentas de la labor y efectividad o no del accionar de la Policía. Sin embargo, los cambios en la Policía admiten el fortalecimiento de la función policial como tal, aunque se deja insinuado que no todos encajan en políticas de gobierno o en su defecto se adecuan a la política vigente.

En materia de políticas a desarrollar por la Policía y para la Policía se apela a estrategias de intervención policial para el manejo de la convivencia y la seguridad ciudadana denominadas Programa Departamentos y Municipios Seguros, y Vigilancia Comunitaria.

El programa Departamentos y Municipios Seguros comenzó a operar a partir del 2004, y estuvo orientado a fortalecer la gobernabilidad local en materia de convivencia y seguridad ciudadana bajo el lide-

razgo de los gobernadores, los alcaldes y los comandantes de unidades de Policía. Tenía como principios la coordinación intrainstitucional e interinstitucional y la planeación de las acciones y programas en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

En cuanto a la Vigilancia Comunitaria le antecedieron las estrategias de la Policía Nacional desde el 1993 hasta el 2007, que se materializaron en tres momentos: la Participación Comunitaria en la política institucional –PARCO–, implementada en 1993; la Policía Comunitaria –POLCO–, que se gestó en 1997, y el tránsito de ésta hacia la vigilancia comunitaria, efectuado a partir del 2003. Frente a esta última se señala que la vigilancia comunitaria continúa siendo una modalidad de servicio y que en el 2010 será el modelo de todas las unidades policiales en el territorio nacional.<sup>14</sup>

De acuerdo con la Policía Nacional<sup>15</sup> el modelo de vigilancia comunitaria implica una presencia cercana a la comunidad y usar estrategias para fomentar la participación ciudadana, y hace énfasis en la prevención; complementa esta tarea con la disuasión y la reacción, de forma tal que se atiendan las necesidades

14. Gómez, C. y Baracaldo, E. (2007, Septiembre) "La corresponsabilidad: Una estrategia para la convivencia y la seguridad ciudadana en la Policía Nacional de Colombia". En: Revista Latinoamericana de Seguridad URVIO. 2007, FLACSO Ecuador, Programas de estudio de la ciudad, pp. 99 – 126.

15. Policía Nacional (2007). Modelo de Vigilancia Comunitaria. Oficina de comunicaciones estratégicas. Medios audiovisuales.



de Convivencia y Seguridad Ciudadana. A través de éste se pretende identificar y satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, interactuar con pequeños núcleos de la sociedad (cuadras, manzanas, barrios y comunas), hacer presencia del Estado donde se requiere y en particular canalizar las demandas de la ciudadanía ante las diferentes autoridades gubernamentales y sociales en procura de mejorar las condiciones de vida y el entorno físico de la ciudad.

La vigilancia comunitaria es la síntesis del servicio que presta la Policía a manera de “acercamiento con la comunidad”. Se señala que los pasos que implica su puesta en ejecución son la sectorización –en la cual delimita y organiza el área de acuerdo con variables como densidad de población, desarrollo urbano, actividad socioeconómica predominante, topografía, problemática de convivencia y seguridad ciudadana y recursos de la unidad policial–, y posteriormente la asignación de una patrulla de barrio a cada cuadrante, conformada por dos policías de vigilancia profesionales dotados de un mínimo de recursos, como radio de comunicaciones, armamento y otros elementos que el reglamento del servicio de vigilancia rural y urbana dispone.

La metodología que adelanta cada patrulla de barrio consiste ini-

cialmente en hacer un diagnóstico general, para lo cual se tienen en cuenta los siguientes criterios: reconocimiento del sector a través de un recorrido físico para conocer detalladamente el cuadrante, la captación de información a través de un censo poblacional que permita reconocer el perfil de los habitantes y también hacerse conocer como Policía ante la comunidad.

Posteriormente, se identifican “los factores originadores de riesgo”, los cuales pueden ser de carácter estructural o sociocultural. Se contacta a las autoridades que tienen injerencia en el cuadrante y se identifica a los líderes de la zona y de las organizaciones cívicas. Finalmente, para complementar la etapa de diagnóstico, se hace un análisis del comportamiento estadístico de aspectos delictivos y contravencionales. Una vez compilada esta información se procede a establecer prioridad en los problemas de acuerdo con la frecuencia o el impacto.

Para la Policía un problema se considera prioritario por la frecuencia con que éste se presenta en el análisis del diagnóstico y por el impacto que produce cuando ocurre como un hecho delictivo de magnitud apreciable, tales como el terrorismo, el homicidio, los delitos sexuales, entre otros.

En este contexto la vigilancia comunitaria opera a través de la implementación de los siguientes procesos: diagnóstico específico de seguridad y convivencia, gestión comunitaria, gestión interinstitucional, educación ciudadana, tratamiento de conflictos, disuasión de la infracción y atención al ciudadano. Posterior a ello se desarrolla un plan de trabajo elaborado por la patrulla de barrio de acuerdo con la problemática encontrada en el diagnóstico; éste se ejecuta en el cuadrante y es evaluado periódicamente por el comandante de la estación.<sup>16</sup>

Finalmente, interesa señalar que la ejecución del plan de trabajo es objeto de estudio para reconocer si éste afecta o no la violencia e inseguridad en la ciudad.

### 3. Política Pública de Seguridad y Convivencia: Cali Segura

La Política Pública de Seguridad y Convivencia: Cali Segura,<sup>17</sup> formulada e implementada en el periodo de gobierno del alcalde Apolinar Salcedo (2004 - 2007), encaja en

la Política de Defensa y Seguridad Democrática del presidente Uribe. En el documento se hace explícita dicha correspondencia y se puntualiza:

La Política de Defensa y Seguridad Democrática será lineamiento y guía permanente en el desarrollo de la política local. Precisamente, esta política que se desarrolla se hace en cumplimiento de la política nacional que dispone que a nivel local los alcaldes deben ‘formular políticas públicas de seguridad que integren los esfuerzos de la fuerza pública con las demás entidades del Estado’.<sup>18</sup>

En este sentido, la política de seguridad ciudadana de gobierno se hizo compatible con lo que sucede con la Policía, y las estrategias de seguridad de la Policía en el nivel nacional y local respondieron a ello. Dicha compatibilidad puede ser analizada a la luz de los objetivos que las políticas del orden nacional y local se propusieron.

Los objetivos estratégicos de la Política Pública de Seguridad y Convivencia en Cali son:

16. *Ibíd.*

17. Sobre otras políticas de seguridad ciudadana que se han esbozado para Bogotá, Medellín y Cali y en particular entre 1992 y 1997 ver Guzmán, A. (2000). “Violencia urbana: Teorías y políticas de seguridad ciudadana”. En: Camacho, A y F. Leal (comps.). *Armar la paz es desarmar la guerra*, Bogotá. Cerec – DNP – Fescol – IEPRI, Misión Social, Presidencia de la República, pp. 180-188.

18. Alcaldía de Santiago de Cali. Plan de desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2004 – 2007. “Por una Cali, segura, productiva y social. Tú tienes mucho que ver”. Capítulo III: Cultura urbana, convivencia, seguridad y paz [en línea], disponible en <http://www.cali.gov.co/publico2/documentos/plandedesarrollo.pdf>, recuperado: 12 de mayo de 2009.

1. La consolidación institucional y la presencia municipal.
2. El fortalecimiento de la vigilancia y el control.
3. La optimización de los instrumentos de información.
4. El incremento de la judicialización del delito.
5. El acceso de la población a servicios de justicia y a mecanismos formales y no formales bajo la orientación del Estado para la resolución de conflictos en el marco de la convivencia pacífica.<sup>19</sup>

Es valioso dejar presente que la política local replica los postulados de la política nacional, que si bien necesariamente pasa por la intervención del Estado, ésta guarda el reto de hacerla compatible con la seguridad ciudadana, es decir, de aten-

ción a las necesidades cotidianas de la ciudadanía y de las administraciones locales, tales como la regulación de la convivencia, la lucha contra la delincuencia callejera, el control del espacio público, entre otros.

La búsqueda de seguridad tanto en la Política de Seguridad Democrática como en la Política Cali Segura hace énfasis en la seguridad del Estado, que centra su atención en lo militar y policivo y deja de lado la convivencia, el bienestar y las libertades ciudadanas. En este sentido, la búsqueda de seguridad en lo nacional y local plantea el dilema entre la construcción de un orden democrático y la construcción de un orden autoritario.

Finalmente, interesa señalar que la gestión del Estado frente a formas de control ciudadano implica

19. Estos objetivos son analizados por Álvaro Guzmán en su artículo de opinión "Cali Segura", en el cual señala: "El primer objetivo tiene una denominación muy ambigua. Apunta, según los objetivos específicos descritos, a temas muy disímiles, como la violencia intrafamiliar, la deserción escolar, la disminución de las condiciones de pobreza extrema o la disminución del 'imaginario bélico' de los jóvenes, para mencionar unos pocos. No se aborda el problema de fondo, único, que es el compromiso, indelegable, del Estado en una lucha contra la pobreza y la desigualdad social. El segundo, es más Policía y Ejército, equipos, comunicaciones y solidaridad ciudadana con los organismos de seguridad. Claramente un punto de la política de Uribe, sin una de las cualidades del documento del Presidente: éste pide eficiencia y rendición de cuentas, porque el problema no es sólo más recursos, sino un buen uso de los mismos. El tercer objetivo es también una traducción, local, de la política nacional que busca incrementar la información y el seguimiento de los ciudadanos. Este punto es muy complicado, porque se pueden estropear derechos democráticos y se puede instaurar un régimen en el que los ciudadanos disidentes/opositores comienzan a aparecer como delinquentes. Es, entre otras, una política que puede dar lugar al terrorismo de doble vía. El cuarto objetivo se enmarca igualmente en los cambios nacionales propuestas para la administración de justicia, pero, el documento caleño pide 'concertar' sobre dos cosas: las cárceles y una legislación más apropiada y severa para el delito juvenil. El último objetivo es importante, más en su pretensión general, que en la descripción de objetivos particulares" (*El País*, 24.07.07).

la referencia a los procesos de formación del Estado y a la creación de ciudadanía. Pero el punto central es cómo el Estado a través de la Policía opera en las ciudades. Por tanto, se quiere llamar la atención en torno a las políticas públicas de seguridad ciudadana que “permitan una intervención coherente y civilista del Estado, que llegue y haga participar a los ciudadanos en el programa y que coadyuve en la construcción de una ciudad con mayor bienestar, libertad y democracia”.<sup>20</sup>

#### 4. Estrategias de seguridad aplicadas por la Policía Metropolitana de Cali

En el caso de Cali las estrategias de seguridad responden a directrices del gobierno nacional. Pero en especial se reconocen los cambios de dirección y de criterios de los diferentes comandantes de la Policía Metropolitana de la ciudad.<sup>21</sup> A continuación, se señalan las que en materia de seguridad se han desarrollado en el periodo comprendido entre 2000 y 2007. (Tabla 1).

**Tabla 1.** Estrategias de seguridad implementadas por la Policía Metropolitana Cali, 2000 – 2007

Año	Comandante Policía Metropolitana	Estrategia de seguridad
2000	BG. Rafael Pardo Cortés	Policía Comunitaria
2001	G. Heliodoro Campo	Programa Por Ti, Cali
2002	BG. Mario Gutiérrez	Cali Segura
2003	C. Óscar Naranjo	Plataformas móviles de seguridad. Zonas seguras, acercamiento a la comunidad.
2004	C. Mario Gutiérrez	Zonas Seguras
2005	C. Jesús Antonio Gómez Méndez	Plan Maestro de Seguridad
2006	Coronel Riaño	Plan Cuadrantes
2007	BG. Luis Alberto Moore (Mayo) BG. Jesús Antonio Gómez Méndez	Continuidad Plan Maestro de Seguridad Vigilancia Comunitaria 2007 - 2010

**Fuente:** Personal de la Policía Metropolitana de Cali. Información recuperada en la realización del grupo focal.

20. Guzmán, A. (2001) “Delincuencia, Violencia y Seguridad Ciudadana: Cali 1998 – 2000”. En: Foro Debates, No. 3, Foro Nacional por Colombia. Capítulo Regional Valle del Cauca, p. 50.

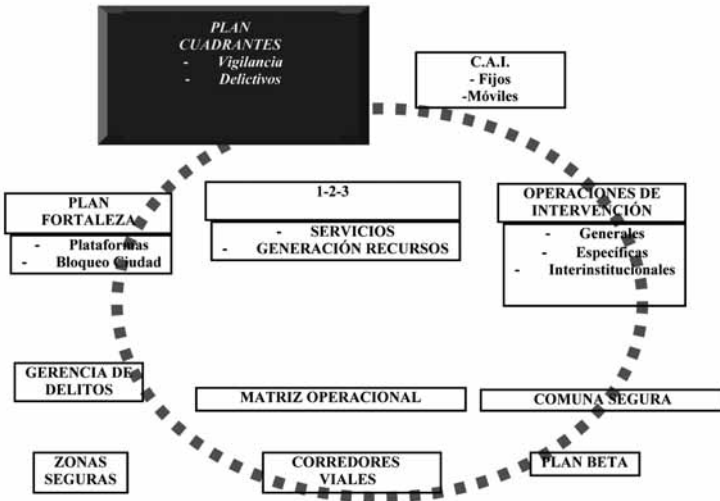
21. A manera de ejemplo, y tal como se señala en el documento Política Pública de Seguridad y Convivencia: Cali Segura, “vale la pena recordar que durante el mandato del Alcalde Jhon Maro Rodríguez (2001 – 2003) estuvieron al frente de la Policía Metropolitana cuatro comandantes”. Alcaldía de Santiago de Cali. Plan de desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2004 – 2007, p. 6.

De las estrategias antes mencionadas se describe el Plan Maestro de Seguridad, desarrollado desde el 2005, y en particular la puesta en marcha del Plan Cuadrante. De acuerdo con el Coronel Ramírez, comandante operativo de la Policía Metropolitana, el plan maestro se puso en marcha *específicamente para mejorar la convivencia en la ciudad de Cali. Se implementó el Plan Maestro teniendo como base fundamental el plan de convivencia, respeto y seguridad. Ahí están inmersos en primera instancia los lineamientos y objetivos que se quiere con base en la Policía de Cali en cuanto a mejorar la calidad de seguridad en cada uno de los sectores de la ciudad. Espe-*

*cíficamente, hacemos un análisis de la problemática de cada uno de los sectores haciendo énfasis en los delitos que más afectación tienen como el homicidio, lesiones personales, la violencia intrafamiliar y los problemas entre los vecinos, y otros que se ocultan con mayor énfasis en las juventudes.*<sup>22</sup>

La Policía Metropolitana desarrolla el Plan Maestro de Seguridad desde trece componentes, uno de los cuales es Cali Operativa, en el cual se inscribe el Plan Cuadrante. Además, este componente cuenta con otras modalidades de vigilancia policial que aparecen señaladas en la figura 1.

**Figura 1.** Plan Maestro de Seguridad. Componente: Cali Operativa



**Fuente:** Policía Nacional (2006) Plan Maestro de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Cali.

22. Entrevista 1 (2008, septiembre 16): Coronel Luis Alberto Ramírez. Comandante Operativo Policía Metropolitana de Cali.

Frente a estas modalidades de vigilancia, el Coronel Ramírez señala algunos aspectos de su desarrollo:

*(...) una estrategia de implementación del Plan es el de Corredores Viales, tenemos un cubrimiento de corredores viales en la ciudad; el plan de CAI móviles, que se le está presentando a la alcaldía; tenemos el plan de conformación de escuadrones de motos; el plan de la Policía de Menores; la Policía Comunitaria inmersa en esta parte; tenemos ya la parte de funciones de Policía Judicial para el esclarecimiento e investigación de los diferentes hechos delictivos; tenemos la parte de la búsqueda de la información ya direccionada específicamente a lo que es terrorismo, grupos subversivos y narcotráfico, que esto lo maneja la parte de inteligencia, y de ahí también nació la parte de cuadricular prácticamente casi toda la ciudad.<sup>23</sup>*

Del párrafo anterior se puede señalar que algunas estrategias aluden a garantizar la seguridad con la idea de orden público más que a la seguridad ciudadana, lo cual puede dar cuenta de que las acciones de la Policía corresponden a una estrategia nacional del estado.

La estrategia nacional está enfocada ante todo hacia la lucha antisubversiva que privilegia las fun-

ciones y tareas de carácter militar. Pretende combatir “el terrorismo, el narcotráfico, el lavado de activos y el tráfico de armas y explosivos”, identificados por el gobierno nacional como componentes centrales del conflicto armado y la lucha antisubversiva. Y desconoce la problemática de inseguridad generalizada y la delincuencia común.

## 5. Plan Cuadrante: Estrategia específica de intervención policial en Cali.

De acuerdo con la Policía Nacional (2008) el Plan Cuadrante es la delimitación y fraccionamiento de un sector en partes más pequeñas con el fin de que la vigilancia y seguridad esté a cargo de un grupo específico de policías.

Algunos miembros de la institución policial definen el Plan Cuadrante como *área de responsabilidad que se les da a dos unidades policiales. Consiste en la prevención de todo caso y acercamiento a la comunidad. Es la acción encomendada que una patrulla policial conozca su territorio (memoria local y topográfica) y así obtener un adecuado conocimiento para lograr objetivos trazados, ya sea prevención de delitos, contravenciones, conocimiento*

23. *Ibíd.*

*de casos y así tener efectiva y eficiente acercamiento a la comunidad.*<sup>24</sup>

A continuación se señalan los sectores jurisdiccionales a los cuales están adscritos los cuadrantes. Esto como un indicativo de la implemen-

tación de la estrategia organizada en los cinco distritos de Policía y con cobertura tanto de Cali como de los municipios que corresponden al área metropolitana.

**Tabla 2.** Sectores jurisdiccionales de las unidades de la Policía Metropolitana

Distrito Uno	Distrito Dos	Distrito Tres	Distrito Cuatro	Distrito Cinco
Terrón Colorado	La Rivera	El Guabal	El Diamante	Yumbo
La Flora	Floralia	Limonar	Los Mangos	Vijes
Fray Damián	Alfonso López	Meléndez	El Vallado	La Cumbre
San Francisco	Municipal	Lido	Mariano Ramos	Pavas
Junín	Aguablanca	Cortijo	Desepaz	
	Nueva Floresta	La María		
	Candelaria	Jamundí		

**Fuente:** Policía Nacional. Policía Metropolitana de Cali, [en línea], disponible en: [http://oasportal.policia.gov.co/portal/page?\\_pageid=135,103719,135\\_131159:135\\_131163&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://oasportal.policia.gov.co/portal/page?_pageid=135,103719,135_131159:135_131163&_dad=portal&_schema=PORTAL), recuperado: 29 de enero de 2008.

Según el Coronel Ramírez, con el Plan Cuadrante se busca:

*primero que todo, que tenga una respuesta oportuna el policía en casos que solicite la comunidad en esos requerimientos ciudadanos; que la comunidad conozca y visualice a ese policía, que lo conozca, porque siempre va a permanecer en*

*ese sitio; que ese policía tenga mayor conocimiento de las problemáticas que se presentan en el sector; que empiece a detectar las causas; que identifique quiénes son los que generan alteración de orden y entre a reunirse con las comunidades para presentar soluciones a las problemáticas.*<sup>25</sup>

24. Grupo focal 1 (2008, enero): Miembros de la Policía Metropolitana de Cali.

25. Entrevista 1 (2008, septiembre 16), Op. Cit.

En este mismo sentido, otros integrantes de la Policía puntualizan que el Plan Cuadrante pretende *brindarle a la comunidad mayor seguridad, confianza, efectividad y que los policías sean conocidos por la comunidad, y así mismo sabrán a quién recurrir en caso de que necesiten ayuda e información, con el fin de brindar mayor rapidez y solución a su problemática para que haya mayor relación interpersonal entre la Policía y la comunidad. El comando quiere con este plan conocer cuáles son los sectores más conflictivos y los más tranquilos. Que la Policía interactúe con la comunidad, haga parte de ella, conozca su historia, la gente, su problemática, necesidades, metas, objetivos y así brindarle a la comunidad un apoyo (Grupo focal 2).*

En este contexto interesa precisar que el Plan Cuadrante funciona como un sistema de vigilancia permanente ejercido por un determinado número de policías con apoyo logístico, al cual se asignan las mismas patrullas de policías equivalentes a la jurisdicción. Y tal como se indicó en la Tabla 2, corresponde a los sectores jurisdiccionales de las unidades de la Policía Metropolitana de Cali. Su objetivo es la disminución de ciertos delitos y del sentimiento de inseguridad.

En la Tabla 3 se detallan las acciones desarrolladas por la Policía Metropolitana de Cali en materia de seguridad, y particularmente las que dan cuenta del Plan Cuadrante:

**Tabla 3.** Plan Cuadrante. Acciones realizadas por personal de la Policía Metropolitana Cali

Comuna/Cuadrante	Acciones
Comuna 2. Barrio: Los Álamos Cuadrante 11	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acercamiento a la comunidad.</li> <li>- Red de cooperantes.</li> <li>- Comunicación directa con la comunidad (vía celular de la patrulla).</li> <li>- Control en parques y canchas ya que se ve mucho consumo de alucinógenos.</li> <li>- Primacía en los sectores más afectados por hurto.</li> <li>- Concienciación de las personas para que dejen sus vehículos bien asegurados, ya que se cometen muchos hurtos.</li> <li>- Revista constante a los vigilantes de cuadra impartiendo consignas de atención a sus cuadras.</li> </ul>



<p>Comuna 7 Punto de apoyo – Puerto Nuevo Cuadrante 2</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer plenamente el cuadrante.</li> <li>- Relación con las personas que viven en el cuadrante para conocerse y darles el número celular para informar cualquier novedad y atenderla lo más oportunamente posible.</li> <li>- Identificar los recorridos del sector.</li> <li>- Requisa a personas, motocicletas y vehículos.</li> <li>- Patrullajes por los sectores desolados para brindar seguridad.</li> <li>- Identificación de expendedores de droga para pasar el informe a la autoridad competente.</li> <li>- Identificar puntos críticos para estar pendientes de que no haya novedades.</li> </ul>
<p>Comuna 10 Barrio: El Guabal Cuadrante 2</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Patrullaje constante.</li> <li>- Requisas permanentes.</li> <li>- Plan social.</li> <li>- Solicitud de antecedentes.</li> <li>- Revistas al sector comercial, bancario y residencial.</li> <li>- Acercamiento a la comunidad.</li> <li>- Revista constante a la estación El Guabal.</li> <li>- Reuniones periódicas con los líderes comunitarios y en general con la comunidad, en que se les da a conocer el número celular de la patrulla.</li> <li>- Campañas de prevención contra el hurto de vehículos y fleteo.</li> <li>- Plan vehículos y motos.</li> <li>- Capturas en flagrancia y orden judicial.</li> </ul>
<p>Comuna 19 Estación de Policía El Lido, sector de La Sirena y La Reforma Cuadrante 12</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Requisa, antecedentes a personas y vehículos.</li> <li>- Patrullaje.</li> <li>- Comunicación con cooperantes del sector (árbol telefónico).</li> <li>- Grupos de vigilancia del lugar, sector residencial, USA-CA.</li> <li>- Traslado preventivo de personas a la estación.</li> </ul>

**Fuente:** Proyecto de investigación Evaluación de la política de seguridad ciudadana de la Policía Metropolitana. Cali 2005 – 2008. Grupos Focales.

La anterior información da cuenta de las acciones que la Policía realiza en algunos cuadrantes de la ciudad: a) Acciones orientadas al control del territorio tales como patrullaje constante, control en parques y canchas, requisas; b) Acciones orientadas a recuperar el carácter ci-

vilista de la Policía a través del acercamiento a la comunidad, mediante reuniones periódicas con líderes, campañas de prevención, comunicación permanente con las personas que viven en el cuadrante. En este caso, la modalidad de Policía Comunitaria cobra especial importancia dado el trabajo que realiza con la ciudadanía a través de programas de participación ciudadana. Y c) Acciones orientadas a conocer a actores y actividades delictivas y violentas, entre las que se identifica la conducción preventiva de personas a la estación, expendio de droga, capturas en flagrancia y orden judicial.

Para la Policía, el Plan Cuadrante es una estrategia que les ha permitido tener mayor contacto con la ciudadanía en términos de su visibilidad y de la relación que establece con ésta. Al respecto, el Coronel Ramírez puntualiza:

*El resultado de la experiencia vivida de la implementación de los cuadrantes es, primero que todo, hemos tenido mayor recepción, la comunidad nos percibe, ellos ven más la presencia de la Policía, acuden más a los policías; inclusive se comunican más rápidamente a través de los celulares que ellos les han facilitado a los ciudadanos para que tengan el número de ellos y tengan*

*un contacto más directo. Hay respuesta más acertada y prácticamente se ha mejorado, pues, los controles de partes delictivas. Claro que en unos cuadrantes hemos encontrado cierta apatía porque la Policía no llegaba a esos sitios, y no quiere decir que no ha tenido presencia sino que se dificultaba más la atención en esos cuadrantes.*<sup>26</sup>

De ahí que se considere que ha habido resultados o cierto nivel de impacto frente a la relación entre Policía y comunidad. Y por otro lado, para afectar a los problemas de seguridad que se presentan en los barrios, ante lo cual el Coronel Ramírez señala:

*El Plan Cuadrante ha sido exitoso. Específicamente, mirémoslo desde cualquier punto de vista. Tiene mayor control, hay una atención oportuna, la respuesta de la patrulla se reduce de cinco minutos que se demoraba anteriormente a tres minutos para atender a un requerimiento ciudadano (...) Sectores de la comuna 8, por ejemplo, el Municipal, ahí hay una constante, se ha visto más calmado el sector, el número de delitos ha disminuido. Tenemos otros sectores que se han incrementado porque el policía ya tiene más dominio del sector y entonces atiende muchos más requerimientos. Por lo*

26 *Ibíd.*

*menos el sector del Distrito ya tenemos más cobertura; la responsabilidad a las patrullas se les redujo, entonces ellos tienen más oportunidad de atender requerimientos. A veces es como si no se vieran los resultados, pero no; lo contrario: estamos dando mayor respuesta a la gente.*<sup>27</sup>

La Policía reconoce el Plan Cuadrante como una estrategia que permite garantizar la seguridad ciudadana.

## 6. A manera de conclusiones

El tema de la seguridad ciudadana y en particular la forma de acción de la Policía es determinante para entender la relación Policía-comunidad. Las formas de concebir dicha relación como parte del proceso de reformas institucionales asociadas a dinámicas de democratización pasan por diferenciar a la seguridad ciudadana en el campo de la defensa de la convivencia y la tolerancia, de la seguridad nacional en el ámbito de la soberanía nacional frente al enemigo externo en el marco de los principales procesos de transformación de los estados.

La ejecución del Plan Cuadrante señala que la seguridad ciudadana requiere unidad de criterio entre la Policía, la administración municipal y demás organismos del Estado. Se

reconoce que las políticas nacionales de seguridad ciudadana no tienen en cuenta las particularidades de los municipios, en este caso de Cali. El Plan Maestro de Seguridad para la ciudad se ocupa de responder a la política nacional de Seguridad Democrática y olvida la dinámica de lo local. En este sentido, existe una correlación entre la política de seguridad local y nacional con la instauración de criterios que fortalecen el papel de la Policía con su operatividad.

La intervención de la Policía a través del Plan Cuadrante como una estrategia de seguridad ciudadana da cuenta de cómo la Policía opera en Cali y cómo ejerce control de los ciudadanos. Las acciones que la Policía realiza están orientadas al control del territorio, a generar confianza con la comunidad y con actores específicos, y a la identificación de actores y actividades delictivas y violentas. Funciona como una política de control de la ciudadanía que da cuenta de su poder de vigilancia.

El Plan Cuadrante se ejecuta a través de acciones que responden, por un lado, a procesos de “acercamiento a la comunidad”, y por otro, a formas de control de los ciudadanos. Las acciones privilegiadas son el patrullaje y la requisa, a través de las

<sup>27</sup> *Ibíd.*

cuales se logra el control delimitado de un territorio, sujeto a su capacidad de actuación y al tipo de casos a atender.

Para la Policía Metropolitana, el Plan Cuadrante logra cierto nivel de efectividad, y para futuras investigaciones la mirada por parte de los pobladores queda a la orden del día.

## Bibliografía

### Fuentes primarias

Entrevista No. 1 (2008, Septiembre 16): Coronel Luis Alberto Ramírez. Comandante Operativo Policía Metropolitana de Cali.

Grupo focal 1 (2008, enero): Miembros de la Policía Metropolitana de Cali.

### Fuentes secundarias

Alcaldía de Santiago de Cali. Plan de desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2004 – 2007. “Por una Cali, segura, productiva y social. Tú tienes mucho que ver”. Capítulo III: Cultura urbana, convivencia, seguridad y paz [en línea], disponible en: <http://www.cali.gov.co/publico2/documentos/plandedesarrollo.pdf>, recuperado: 12 de mayo de 2009.

Casas, P. Rivas, A. González, P. y Acero, H. (2005) *Seguridad*

*Urbana y Policía en Colombia. Ensayos de Seguridad y Democracia*, Bogotá, Fundación Seguridad y Democracia.

Departamento Nacional de Planeación. Programas de Gobierno:

- Plan de Integración Nacional -Turbay Ayala (1979-1982) Estatuto de Seguridad - Decreto 1923 – 1978.
- Cambio con equidad Belisario Betancur (1983 -1986) Política de Paz – La Paloma.
- Plan de economía social Virgilio Barco (1986-1990) Políticas de Negociación “La mano abierta y el pulso firme”.
- La revolución Pacífica César Gaviria (1991-1994) Primera Estrategia Nacional contra la Violencia – Plan Quinquenal de Fortalecimiento a la Fuerza Pública - Estrategia Seguridad para la gente
- El salto social Ernesto Samper (1994 – 1998) Plan para la Convivencia y la Seguridad
- Cambio para construir la paz Andrés Pastrana (1999 - 2002) Estrategia Nacional de convivencia y seguridad ciudadana.

- Frühling, M. (2003) *Policía Comunitaria y Reforma Policial en América Latina ¿Cuál es el impacto?* Santiago de Chile, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Universidad de Chile Instituto de Asuntos Públicos, [en línea], disponible en: [www.policiaysociedad.org](http://www.policiaysociedad.org), recuperado: 9 de noviembre de 2005.
- Gómez, C. (2008) “Elementos para la construcción de políticas públicas de seguridad Ciudadana”, En: Rivera, F (edit.), (2008), *Seguridad multidimensional en América Latina*, Quito, FLACSO Ecuador, Ministerio de Cultura.
- Gómez, C. y Baracaldo, E. (2007, Septiembre) “La corresponsabilidad: una estrategia para la convivencia y la seguridad ciudadana en la Policía Nacional de Colombia”, En: *Revista Latinoamericana de Seguridad URVIO*. 2007, FLACSO Ecuador, Programas de estudio de la ciudad, pp. 99 – 126.
- Guzmán, A (2000) “Violencia urbana: teorías y políticas de seguridad ciudadana”, En: Camacho, A y F, Leal. (comps.) *Armar la paz es desarmar la guerra*, Bogotá, Cerec – DNP – Fescol – IEPRI, Misión Social, Presidencia de la República, pp. 163 – 203.
- Guzmán, A. (2001) “Delincuencia, Violencia y Seguridad Ciudadana: Cali 1998 – 2000”, En: *Foro Debates*, No. 3, Foro Nacional por Colombia. Capítulo Regional Valle del Cauca, pp. 47 – 50.
- Guzmán, A. (2007, julio) “Cali Segura” Artículo de opinión, en *El País*, Cali.
- Llorente, M.V. (2004) “La Experiencia de Bogotá: Contexto y Balance”, En: Frühling, Hugo. *Calles Más Seguras. Estudios de policía comunitaria en América Latina*, Estados Unidos de América, Banco Interamericano de Desarrollo, BID, pp. 65 – 108.
- Policía Nacional (2007) *Modelo de vigilancia comunitaria*. Oficina de comunicaciones estratégicas. Medios audiovisuales.
- Román, M. (2010, mayo 26 al 28) “Convivencia y seguridad ciudadana. La estrategia del Plan Cuadrante en Cali, Colombia. Estudio de caso”. Ponencia presentada en: II Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales FLACSO México.

Torres, J (1994) “La ciudadanía pacta con su Policía: El proceso de modernización de la Policía Nacional de Colombia”, En: Francisco Leal y Juan Tokatlán (comps)

*Orden Mundial y Seguridad. Nuevos Desafíos para Colombia y América Latina*, Bogotá, Tercer Mundo Editores – SID – IEPRI, pp. 173 – 205.